

obrador en la tierra hispanoamericana que en la misma tierra de España.

Mas también aquí ha sido predicado el retorno del ejemplar hidalgo. Cuando Guillermo Valencia recababa para Colombia e Hispanoamérica la constante residencia de nuestro y vuestro Don Quijote, Miguel de Unamuno, Santiago Ramón y Cajal, Ramiro de Maeztu, José Ortega y Gasset y, con su sueño de español, el propio Menéndez Pelayo, ¿qué hacían, sino proclamar otra vez para España, como imperativo de una hora todavía no concluida, la vigencia de una existencia quijotesca? A uno y otro lado del mar, el llamamiento ha tenido actualidad y eficacia simultáneas. ¿Es posible que esa actualidad y esa eficacia trasciendan de las almas a la historia real? El embajador de Colombia nos recordaba hace poco el memorial de aquel arzobispo que, frente a la demasía de los retóricos, exponía al rey la necesidad de explotar las minas, encauzar las aguas y cultivar las tierras. ¿Será posible, aquí y allí, conjugar de un modo eficaz la servidumbre a la existencia quijotesca y el cumplimiento actual de aquello que el buen arzobispo proponía? El tiempo y nuestras obras lo irán

diciendo. Pero desde ahora podemos decir que, para el logro de tal empresa, Colombia ocupará siempre un decisivo lugar de vanguardia; Colombia, que por obra de su gran poeta supo expresar el sentido del sacrificio quijotesco; que el claro fanal de la conciencia haga luminoso y propicio el sino.

Por esto, a la hora de expresar mi gratitud, voy a ser tan ambicioso que la trocaré en petición. Pediré a Colombia que siga fiel a sí misma y, por tanto, a la palabra y al espíritu del cual la palabra es forma; de tal modo, que, si en algún momento tuviese que optar, prefiriese siempre "el claro fanal de la conciencia", una conciencia fina, hermosa y dialécticamente expresada. Esto es lo que vemos en Colombia, esto lo que de ella queremos. Y si por añadidura tiene lo demás, el cafetal opulento, la mina fecunda, la empresa siderúrgica y la energía bien represada, miel sobre hojuelas. Eso esperamos de la colaboración entre Colombia y España, como tan noble y levantadamente acaba de proclamar Gilberto Alzate Avendaño. Así deseamos ver siempre a Colombia, allá lejos, "con su espuma y su piedra, dulcemente curvada sobre el hombro de América".

DON ANDRES BELLO Y EL CODIGO CIVIL CHILENO

(Disertación del ministro-consejero de la Embajada de Chile, señor Luis Arteaga Barros, en el Instituto de Cultura Hispánica, con motivo del Centenario del Código civil chileno.)

(VERSIÓN EXTRACTADA)

Excmos. señores embajadores:
Señoras y señores:

Deseo, en primer término, agradecer al Instituto de Cultura Hispánica y a la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid la valiosa cooperación que han prestado a la Embajada de Chile y a la Asociación de Estudiantes Chilenos residentes en Madrid, para la celebra-

ción del Centenario del Código Civil Chileno. Especialmente agradezco a los dignos representantes de ambas instituciones, señores José Luis Messía y Alfonso García Valdecasas, las amables expresiones que acabamos de escucharles.

Por mi parte, he deseado contribuir, en mi doble calidad de ministro-consejero de la Embajada de Chile y de abogado chileno, a esta conmemoración del Centenario del Código, en el cual aprendí en las aulas universitarias las importantes disciplinas del Derecho civil; y en cuya diaria aplicación, durante veinte años de ejercicio de la profesión de abogado, pude apreciar sus grandes cua-

lidades de ley bien estudiada y bien redactada.

He estimado que la mejor manera de unirme a este homenaje es la de recordar ante vosotros, con respeto y con cariño, la personalidad extraordinaria del verdadero autor del Código, el distinguido venezolano don Andrés Bello.

I

Nació Bello en Caracas, el día 30 de noviembre de 1780, cuando el mundo occidental se conmovía con las nuevas ideas filosóficas, políticas y sociales, cuya primera repercusión en América había de ser la independencia de los Estados Unidos, y en Europa la Revolución francesa.

Los primeros profesores de Bello fueron frailes y uno que otro profesor seglar, que desde muy joven lo iniciaron en las disciplinas del latín, de la filosofía, de las matemáticas, de la literatura y de otras ramas del saber humano. Tuvo profesores de francés, pero el inglés lo empezó a aprender solo, ayudado de un diccionario y de una gramática, impulsado del deseo de leer ciertas obras filosóficas inglesas.

Es curioso que ese hombre tan estudioso no llegara a graduarse en ninguna profesión. Empezó a estudiar Derecho, para llegar a ser jurisconsulto, como su padre, don Bartolomé Bello, pero abandonó pronto esos estudios en los que llegaría a ser maestro.

La explicación del abandono de tales estudios podría estar, o bien en que estimó deficientes los medios en que los realizaba, o bien en la necesidad de empezar desde muy joven a procurarse los medios de subsistir, que tal vez empezaron a escasear en su familia al fallecimiento de su padre, circunstancia que lo obligó a ayudar a su madre, doña Antonia López, que vivió largos años, y a la cual profesó siempre un gran cariño.

En tertulias literarias conoció a su compatriota, algo más joven que él, don Simón Bolívar, y, entre otros hombres destacados de Caracas, a don Luis Ustari, mediante cuya influencia, aunque previo concurso, obtuvo en 1802 ser nombrado oficial de Secretaría de la Gobernación de Venezuela.

Pronto llegó a ser el hombre de confianza del gobernador Vasconcelos, logrando imponerse en sus mayores detalles del manejo de la cosa pública. A la muerte de Vasconcelos conquista igual confianza del nuevo gobernador, don Juan de Casas.

Avanzado ya el año 1808 llegan a Caracas noticias del tumulto de Aranjuez; pero si bien la caída del favorito del rey no produjo conmoción en la ciudad, la produjeron, y muy grande, las noticias que habían de llegar posteriormente: también caía el rey y subía al trono el príncipe de Asturias con el nombre de Fernando VII.

A principios de julio, Casas recibe un ejemplar del diario inglés *The Times*, cuya traducción encarga a Bello. ¡Cuál sería la sorpresa de éste al leer en el referido periódico que Fernando VII ya no reinaba, pues había sido reemplazado por José Bonaparte, que la familia real estaba prisionera y que las tropas francesas ocupaban la Península!

Días más tarde llega a Caracas un enviado francés, que entrega a Casas pliegos oficiales, que Bello traduce, por los que se le hace saber la ascensión al trono de España del hermano de Napoleón.

Casas, anonadado, constata que él nada puede hacer. Carece de fuerzas para ayudar a su rey frente al amo de Europa.

Pero si la autoridad española nada hace por el momento, el pueblo de Caracas, al igual que el de otras ciudades americanas, sí que hizo algo al conocer las dificultades de la Metrópoli.

El cabildo de Caracas, como el de Buenos Aires, de Santiago de Chile y de otras ciudades, era un reducto de la oligarquía criolla, que alimentaba ya sentimientos libertadores. Con astucia acuerda el cabildo resistir la designación del rey intruso y jura fidelidad a Fernando VII. El acuerdo produjo júbilo y agitación en el pueblo. En resguardo de su vida el enviado francés abandona Caracas y por curiosa coincidencia se cruza en el camino a la Guaira con un enviado inglés que trae la nueva de que España organiza la resistencia.

He querido recordar estos hechos y

los que les siguieron no sólo por su gran interés, sino que también por la influencia que habían de tener en la vida, en el ánimo y en las ideas del joven criollo que sirve a la Corona de España como secretario del gobernador, pero que es también amigo y admirador de los inspiradores y futuros realizadores de la independencia de Venezuela. Miranda, el precursor, se hallaba a la sazón deportado. Bolívar y sus amigos conspiraban. El plan de éstos era formar una Junta que se había constituido en España, que "sirviese de medio para cortar toda dependencia con la Metrópoli".

En 1809 asume el mando de Venezuela un nuevo gobernador, don Vicente de Emparán, cuya primera actuación pública es la de celebrar el triunfo de Bailén, que marca el principio del fin para el efímero régimen de José Bonaparte, que tan pronto había de convencerse que no era fácil ceñir sobre las sienes la prestigiosa Corona de España.

Pero, a pesar de ese triunfo de la resistencia española, continúan en la Península las dificultades, alentándose con ello las iniciativas en pro de la emancipación.

Y llegamos así al año 1810. Se organiza en Caracas un complot revolucionario, que es desbaratado por las autoridades españolas, ordenándose algunas detenciones. Años más tarde, una voz interesada en denigrar a Bello lo calumniará, mostrándolo como culpable del fracaso de ese complot y como traidor a la causa de la independencia y a sus amigos. Pero se comprobará la injusticia de esa acusación.

En todo caso, es la mejor defensa de Bello el hecho de que la Junta independiente que se constituyó el 18 de abril de ese año, no sólo confirmó a Bello en su cargo en la Secretaría de la Gobernación, sino que, aún más; en julio del mismo año lo envía a Londres, junto con Bolívar y López Méndez, a gestionar el reconocimiento y a pedir ayuda para el nuevo régimen.

II

En esa forma se inicia para Bello la segunda etapa de su vida: la de su larga y fructífera permanencia en Londres,

ciudad en la cual, cumplida la difícil misión diplomática, se dedica al estudio, al trabajo y a la lectura.

Perfecciona sus conocimientos de inglés, aprende el griego, el italiano y el portugués. Lee y traduce clásicos latinos y griegos, estudia filosofía, derecho, y ¡cosa curiosa!, en el centro mismo del mundo de habla inglesa sigue con mayor entusiasmo sus estudios e investigaciones sobre la gramática castellana, que habían de darle tan justificada fama. En colaboración con otros americanos edita algunas publicaciones, como el Repertorio Americano y la Biblioteca Americana.

Aquéllos habían de ser los años de prueba del futuro maestro. Las tropas españolas han reconquistado Caracas, ha dejado de existir el Gobierno que lo había enviado a Londres, y por lo mismo él ha dejado de percibir el sueldo del cual depende. Bolívar ha regresado a América para intervenir en las guerras de su independencia. Bello y López Méndez deben afrontar una difícil situación. Mientras este último, agotados sus recursos, es llevado a la cárcel por deudas, Bello trabaja intensamente, logrando sobreponerse a las dificultades. Hace clases, traducciones y otros trabajos, con los cuales gana el sustento propio y el del hogar que ha formado con la dama inglesa doña Ana María Boyland, de quien había de tener pronto dos hijos. Fallecida prematuramente su esposa, vuelve a casar con doña Isabel Dunn, de quien ha de tener numerosa descendencia.

Así, entre estudios y trabajos, penas y alegrías, vive Bello dieciocho años en Europa; años en extremo interesantes de la historia y muy bien aprovechados por él, que allá llegó a ser maestro, filósofo, internacionalista, erudito y periodista.

En Europa pudo ver de cerca la gloria y el ocaso de Napoleón, sus interminables guerras, el bloqueo de Inglaterra, el Congreso de Viena, la restauración de las monarquías de Francia y de España y, desde lejos, la independencia lograda en América, pero seguida de disensiones, dictaduras y luchas sangrientas.

En Londres, después de numerosas vicisitudes, que sería largo describir, entró en contacto con la Legación de

Chile, que estuvo primero a cargo de Irisarri y después de Mariano Egaña. A ambos debe Chile la suerte inmensa, diré providencial, de haber adquirido a ese maestro incomparable que fué Bello. En efecto, el primero propuso al Gobierno su contratación, y el segundo logró convencerlo de la ventaja de aceptar la proposición chilena y contratarlo para desempeñar el cargo de oficial mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Sin duda, influyeron en el ánimo de Bello diversas consideraciones para decidirlo a viajar a Chile en lugar de regresar a su patria o de dirigirse a otro país. Es probable que influyeran a la inestabilidad política que imperaba en Venezuela y, quizá, cierta enemistad con sus antiguos amigos.

Pero todo ello entra en el campo de las suposiciones. Lo cierto y positivo es que influyó en forma determinante el atractivo de Chile. Desde lejos, esa naciente República, que en sus albores no había escapado a la suerte de sus hermanas, de ver ensangrentado su suelo con disensiones, fué divisada como la que mayores pruebas de estabilidad podía ofrecer, como la que un mejor campo podía prestar a las ansias de estudio y de realización del eminente venezolano. Allá se dirigió, pues, el maestro.

III

A fines de julio de 1829 llega Bello a Chile, aquel pintoresco y apartado rincón del mundo hispánico, que extiende su territorio a lo largo de Los Andes, a cuyas cimas parece agarrarse para no caer a ese mar inmenso y azul que de Pacífico tiene tan sólo el nombre. En el Norte, áridos y extensos desiertos, escasamente poblados, pero activos productores de riqueza; en el centro, un largo y fértil valle que produce en abundancia y de buena calidad cuanto pueda esperarse de la tierra; en el Sur, inmensos y valiosos bosques, extensos campos de cultivo y lagos de maravillosa belleza. En el extremo austral, frío, y apartado, la ovejería y el petróleo son importantes fuentes de recurso. Y más allá, envuelta en el misterio de su manto de

hielo la Antártida, el continente del futuro.

Ese extenso y variado país se encuentra poblado por una raza homogénea en la que predomina la sangre española. En efecto, la raza aborígen era escasa a la llegada de los españoles, y la inmigración de otras nacionalidades europeas ha sido muy pequeña en comparación a la que llegó a nuestras playas desde esta tierra a, la que, con razón, llamamos la Madre Patria. Junto con su sangre nos legó su lengua y su fe cristiana.

A poco de su arribo a Chile presencia Bello la última escena de las luchas partidistas que ensangrentaron nuestro suelo a raíz de la emancipación. Derrotada en Lircay la fracción pipiola, antecesora del partido liberal, asume con mano firme el poder de la República la fracción pelucona, antecesora del partido conservador. Bajo la sabia y enérgica inspiración del gran ministro Portales se transforma la pobre y apartada Colonia del Reino de Chile en una de las más progresistas Repúblicas hispanoamericanas.

Cuatro decenios son, propiamente, los que dura ese esfuerzo en el cual colabora intensamente don Andrés Bello.

La primera y más urgente tarea es la de dotar a la República de una nueva Constitución política, pues las anteriores, de vida efímera, han demostrado ser ineficaces frente a las necesidades del momento. Es necesario reforzar la legítima autoridad del Gobierno.

Bello, extranjero todavía y cuidadoso de no intervenir en las luchas partidistas, no actúa en el primer plano; no figura entre los miembros de la Comisión redactora de la nueva ley fundamental. Pero al través de su amistad de toda la vida con don Mariano Egaña, su principal redactor, con el presidente Prieto y con el ministro Portales, Bello coopera activa y eficazmente, aportando ideas y aun cooperando en la misma redacción de la Constitución que ha de ser promulgada el año 1833. Ella ha de regir los destinos de Chile durante más de noventa años. Y aún continúa en vigencia si se considera que la llamada Constitución de 1925 fué promulgada como reforma de la de 1833.

Es para los chilenos motivo de especial orgullo el recordar la gran estabili-

dad política que proporcionó a nuestra Patria aquel Código fundamental. Ningún país hispánico ni latino puede, como Chile, exhibir un hecho histórico semejante: noventa años de vigencia de una misma y respetada Constitución política.

IV

Múltiples, como era su personalidad, fueron las tareas de Bello en su Patria de adopción, que pronto había de conferirle el honor de la nacionalidad otorgada por gracia. Fué así como Bello, nacido en Caracas, vino a ser un verdadero chileno y a ocupar importantes cargos públicos, incluyendo el de senador de la República, cargo que ocupó largos años, cooperando en la discusión de importantes leyes.

Bello prestó, al mismo tiempo que pertenecía al Senado, importantes servicios al país en diversos ministerios, pero sobre todo en el de Relaciones Exteriores, que tanto le debe. Puede decirse que el manejo de los asuntos importantes de la cancillería chilena estuvieron en sus manos hasta el tiempo de su muerte, sirviendo sus sabios dictámenes, como base de su jurisprudencia.

Decidido partidario de las buenas relaciones entre las nuevas Repúblicas americanas y la Madre Patria fué el verdadero autor del Tratado de Paz y de Amistad suscrito entre Chile y España el año 1844 y que había de sellar la amistad entre ambos pueblos.

En su *Tratado de Derecho internacional*, cuya primera edición salió con el nombre de *Derecho de gentes*—lo que muestra la influencia del Derecho romano—expone Bello modernos y previos conceptos acerca de la igualdad jurídica de todos los Estados y de la no intervención en los asuntos internos de otro país.

Respecto de esta última doctrina podemos leer, en la *Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile*, correspondiente al año 1836, el siguiente trozo, que llegó a tener palpitante actualidad precisamente cien años más tarde, a propósito de la guerra civil española:

“Si al estallar cada uno de esos cambios de Gobierno hubiesen de examinarse los títulos del nuevo Gobierno, para mantener o interrumpir nuestra amistad y comercio con el país que les obedece, y si mientras recae en él la sanción del tiempo debiese someterse a un entredicho en sus comunicaciones diplomáticas tan necesarias para el cultivo de esa amistad y comercio, para la protección de los intereses privados, nunca más expuestos a peligros que en épocas de conmociones civiles, es excusado decir los inconvenientes que esa conducta traería consigo.”

La Cancillería chilena proclamó, pues, hace más de cien años, ese laudable principio, que siempre ha mantenido y respetado.

V

Bello fué el fundador y primer rector de la Universidad de Chile, que abrió sus puertas el año 1843 y cuyos reglamentos redactó con prolijidad, infundiéndole un sello de seriedad y de eficiencia que siempre ha mantenido.

Al mismo tiempo que desempeña tan variadas e importantes labores, Bello continúa sus estudios e investigaciones y escribe, entre otras obras, su famosa *Gramática castellana*. Y sigue escribiendo versos, pues su musa jamás lo abandona aun cuando tiene tan prosaicas preocupaciones.

En Peñalolén, bello rincón montañoso vecino a Santiago, compone su famosa *Oración por Todos*, inspirada en la de Víctor Hugo, ya que no puede decirse que sea tan sólo una traducción de la que compuso el poeta francés.

VI

Pero es hora ya de que nos ocupemos de la que puede considerarse la obra maestra del insigne estudioso. La que le había de dar merecida fama de sabio legislador: el proyecto de Código civil, objeto de la conmemoración que nos reúne.

Estimo que el proyecto del Código civil es la obra maestra de Bello, por-

que es la que un mayor esfuerzo le costó, la que mayor caudal de conocimientos requería y la de más duraderos efectos. Un verso mal escrito o un libro de escaso valor puede caer en el olvido o ser objeto de acerba crítica, pero un proyecto de Código civil mal concebido o mal redactado no habría recibido el honor de ser aprobado y promulgado como ley de la República de Chile. De la acertada concepción y redacción de sus artículos habían de depender el reconocimiento y la legitimación de hijos, la unión de las familias, la estabilidad de los patrimonios, la justa distribución de las herencias, la acertada interpretación y el cumplimiento de los contratos. Por ello es que puede afirmarse que el Código civil es la ley fundamental del Derecho privado para toda sociedad bien organizada.

Al tiempo de la llegada de Bello a Chile se hacía sentir ya en forma urgente la necesidad de codificar las leyes que regían la vida civil, y así lo hizo ver el maestro en diversos artículos de prensa.

Para mejor apreciar esa urgencia es útil recordar que, a la sazón, los Tribunales chilenos debían aplicar las leyes dictadas por la Corona de España para su antigua Colonia, entre las que podemos recordar: las Leyes de Indias, la Novísima Recopilación, las Ordenanzas de Bilbao, de los Intendentes, el Fuero Real, el Fuero Juzgo y las Siete Partidas de don Alfonso el Sabio. Bien comprenderéis que por muy sabio que haya sido ese rey, y lo fué, sus disposiciones resultaban anacrónicas, de fondo y forma en pleno siglo XIX.

Era, pues, necesaria una modernización y codificación de las variadas disposiciones legales.

VII

En julio de 1831 el Gobierno envía al Senado un proyecto de acuerdo, redactado por Bello, proponiendo la designación de una persona que redactase un proyecto de Código civil que, posteriormente, sería revisado por una Comisión parlamentaria.

Aun cuando no sabemos si tal trabajo se encomendó oficialmente a Bello, lo

cierto es que éste inició silenciosamente su labor de reunir y estudiar antecedentes y a redactar concienzudamente, como él hacía sus cosas, su Proyecto de Código civil. Se sabe que en 1835 había concluido una tercera parte del trabajo y que en 1840 estaba él casi concluido, por lo que se designó en esa fecha una Comisión de dos senadores y tres diputados para revisarlo. Las discusiones de la Comisión fueron publicadas y se solicitó y obtuvo la opinión de hombres entendidos. Juristas, profesores y magistrados respondieron al llamado, y muchas de sus observaciones fueron acogidas.

Pero como siempre ocurre con el trabajo de las Comisiones, sobre todo cuando él requiere un esfuerzo continuado, la revisión fué muy lenta y, a veces, suspendida por inasistencia de sus miembros.

En 1852 se nombra una nueva Comisión que trabajó presidida, muchas veces, por el Presidente de la República, don Manuel Montt. A mediados del año 1855 terminó la revisión, y el Gobierno pudo enviar al Congreso Nacional el proyecto, que fué aprobado sin nueva discusión.

El día 14 de diciembre de 1855 el proyecto aprobado fué promulgado como ley de la República de Chile.

Veinticinco años había, pues, trabajado Bello en esta que llamo su obra maestra y que tuvo en el continente americano una influencia comparable a la que tuvo en Europa el Código Napoleón. Ecuador y Colombia lo han adoptado íntegramente.

El nuevo Código, en materia de sucesión hereditaria, siguió de cerca la legislación española vigente en Chile; en materia de régimen legal de los bienes siguió a diversos tratadistas, incluyendo algunos americanos; en lo relacionado con el régimen de la propiedad raíz inscrita se inspiró en la legislación alemana; y en materia de obligaciones y contratos siguió el Código civil francés, pero, sobre todo, a su jurisprudencia posterior. En muchas instituciones y aspectos—que no analizaré, pues lo harán próximamente en esta misma tribuna otros abogados chilenos—fué enteramente original.

Con criterio reposado y erudito, Bello

concilió con la realidad chilena teorías y legislaciones extrañas. Nada de innovaciones violentas, sentimentalismos exagerados o frialdades jurídicas igualmente peligrosas. Nada de fiar en la costumbre, que es inestable y que deja de ser constitutiva de derecho. Nada de fiar demasiado en los jueces, a los que obliga a ajustar su fallo al texto de la ley, que ella misma les indica cómo deben entender.

VIII

Aun prescindiendo de otros motivos, que también hacen grata a los chilenos la memoria de Bello, su esfuerzo por legarnos un Código civil nos obliga sobre manera. Mi propósito ha sido rendirle, desde esta prestigiosa tribuna, un sincero homenaje, procurando esbozar su personalidad sólo a grandes pinceladas, cual lo haría frente a una tela un pintor impresionista.

Si mis palabras han sido incapaces para referirse en forma adecuada a la personalidad ilustre y múltiples de Bello, permitidme que os cite las que, sobre él, escribió el distinguido historiador hondureño don Rafael Eleodoro Valle:

“Para hablar dignamente de Bello—dice—habría que usar el idioma de los ríos y de los árboles; de los árboles y de los ríos de América, a los que tanto se parece por sus dimensiones. El es uno de los fundadores de nuestra América. Vivió para ella, seguro de que sólo por la cultura su América, nuestra América, llegará a cumplir el gran destino que le reserva su denominación de Nuevo Mundo.”

Es acertado Valle al expresarse con gratitud, como lo hace, en nombre de América, pues Bello fué principal y esencialmente un americano. Sus creaciones estaban orientadas al bien y a la paz de América, cuyo destino le preocupaba continuamente. Su famosa *Gramática castellana* está dedicada a sus “hermanos de América”, y procura uniformar su idioma, evitando al mismo tiempo su diversificación y su degeneración. A América dedica su composición

poética de mayor vuelo: su *Oda a América*, desgraciadamente inconclusa.

La Real Academia Española de la Lengua, apreciando sus méritos y su esfuerzo, honró a Bello, primero, con la designación de académico honorario y, después, con la de académico de número.

Chile se precia de que sus gobernantes no sólo ofrecieron a Bello un ancho campo para desarrollar sus numerosas y útiles actividades, sino que lo alentaron eficazmente en su labor.

El prestigioso escritor chileno, académico de la Lengua y de la Historia, don Pedro Lira Urquieta, en su libro sobre Bello, después de recordar lo mucho que que Chile le debía, se expresa como sigue:

“Su obra se habría desvanecido si no hubiera tenido de una manera continua el apoyo de los gobernantes chilenos de la época. No fueron mezquinos con Bello; no le robaron sus ideas ni le arrinconaron en la oscuridad. Le dieron altos y honrosos cargos y, con ellos, los medios para realizar sus proyectos.”

La fama de hombre íntegro y experto en Derecho internacional le valió a Bello el honor de ser designado, en dos ocasiones, como árbitro para resolver conflictos entre países. En 1864 lo honraron con tal designación Estados Unidos y Ecuador, y en 1865, Colombia y Perú.

IX

tristes. Siete de sus hijos murieron antes que él, y casi todos en la flor de la edad. Graves dolencias lo tuvieron postrado, pero no le impidieron hacerse llevar hasta su mesa de trabajo, junto a la cual pasaba las horas leyendo, escribiendo y enseñando, ni le impidieron, tampoco, hacerse llevar diariamente a la vecina iglesia de Santo Domingo, donde oía misa y oraba por los seres queridos.

Ya octogenario y enfermo escribió su libro *Filosofía del entendimiento*, que lo acreditó como uno de los más insignes filósofos americanos. Uno de los últimos libros que se dice tuvo en sus

manos fué el de las *Partidas*, de don Alfonso el Sabio.

Sólo en sus últimos instantes su cabeza, tan equilibrada, perdió el control. Enamorado de los clásicos, se empeñó en recitar trozos de la *Iliada*, que creía leer en las paredes de su habitación.

Serenamente entregó su alma a Dios en la madrugada del 15 de octubre de 1865. Pronto habría cumplido los ochenta y cuatro años de edad.

Para Chile, su muerte fué motivo de duelo nacional, así decretado por el Gobierno, que se hizo cargo de los funerales. El mismo Gobierno, el Senado, la Universidad, la Iglesia y numerosas instituciones públicas y privadas rivalizaron en sentidas demostraciones de pesar por la pérdida del maestro trabajador e inolvidable.

En estos mismos días, Chile entero

conmemora con diversos actos el Centenario del Código civil, siendo la presente reunión un eco de dichos actos que resuena en el corazón mismo del mundo hispánico. Y al recordar su Centenario Código, los chilenos tenemos que recordar al ilustre venezolano que fué su autor.

Pocos hombres como Bello han llegado a conocer y a dominar tantas ramas del saber humano y desempeñado tantos y tan importantes cargos, destacándose siempre por el acierto junto a la modestia, por el esfuerzo junto a la serenidad y por la erudición junto a la sencillez.

Con razón se ha dicho de él que es uno de los creadores de la tradición hispanoamericana.

He dicho.

LUIS ARTEAGA BARROS